



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1796



BUENOS AIRES, 23 DIC. 1996

VISTO el Expediente N° 191-1/93 del registro de este Ministerio por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Posgrado de DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución N° 1670 del 17 de diciembre del corriente año, el reconocimiento oficial de las carreras de posgrado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º de la referida Resolución N° 1670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resulta de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8º), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992-.

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Posgrado de DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES conforme al plan de estudio que obra

N° 1796



Ministerio de Cultura y Educación

como ANEXO de la presente resolución, con los alcances y bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución N° 1670/96.

ARTICULO 2º. Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1796

A handwritten signature consisting of two large, stylized loops.

Lic. SUSANA DÍAZ TRIZ DECIDE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N°

1796



Ministerio de Cultura y Educación



A N E X O

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
GRADO ACADEMICO: DOCTOR EN CIENCIAS ECONOMICAS

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA TOTAL
01	Metodología de la Investigación	C	120
02	Métodos Cuantitativos	C	120
03	Política Científica y Tecnológica	C	120
04	Filosofía del Conocimiento Económico	C	120
05	Problemas Teóricos del Conocimiento Económico	C	120

OTROS REQUISITOS:

Trabajo de Tesis: 180 horas
Cursos Electivos: 80 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 860 horas

RESOLUCION N° 1796

W
MR
FM
CD